- c) Plazo del proyecto: Dieciocho (18) meses.
- 3. Procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Procedimiento: Abierto.
- b) Forma: Concurso
- 4. Presupuesto de licitación: Seiscientos cinco mil ochocientos ocho euros con noventa y cuatro céntimos (605.808,94), IVA incluido.
 - 5 Garantías: No
- 6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
 - a) Domicilio: C/Rioja, 14-16, 2.a pl.
 - b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.
 - c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.
 - 7. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 28 de junio de 2005.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
- 8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja 14-16, $2.^a$ pl.
- Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.
- 9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-CA5018/OATO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Furonea.

- 10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.
- 11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 3 de mayo de 2005.

Sevilla, 3 de mayo de 2005.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de licitación de concurso de control de calidad. (PD. 1631/2005).

- 1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción: Expediente: G-GI0075/OCCO. Control de calidad de recepción y pruebas de funcionamiento de obras diversas de carreteras de Andalucía Occidental I.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía. España.
 - c) Plazo de ejecución: El de las obras correspondientes.
 - 3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Concurso.

- 3. Presupuesto de licitación: Un millón trescientos ochenta y seis mil ochocientos cincuenta y cinco euros con setenta y cuatro céntimos (1.386.855,74), IVA incluido.
 - 5. Garantías: No.
- 6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., (GIASA).
 - a) Domicilio: C/Rioja, 14-16, 2.a pl.
 - b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.
 - c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.
 - 7. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 28 de junio de 2005.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
- 8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/Rioja, 14-16, 2.a pl.
- Se indicará oportunamente por GIASA la fecha de la apertura.
- 9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, deben mencionarse el expediente siguiente G-GI0075/OCCO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

- 10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.
- 11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 3 de mayo de 2005.

Sevilla, 3 de mayo de 2005.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

CONSORCIO ESCUELA DEL MARMOL DE FINES

RESOLUCION de 11 de marzo de 2005, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto y tramitación de urgencia para la contratación de suministro. (PP. 1453/2005).

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consorcio Escuela del Mármol de Fines.
- b) Dependencia que tramita el expediente: La misma.
- c) Número de expediente: 143/2005.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Suministro de Máquina Cortadora Monoblock por Control Numérico para el Mármol.
 - b) Lugar de ejecución: Fines (Almería).
- c) Plazo de ejecución: 4 meses a partir de la firma del contrato
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: Ciento treinta y cinco mil euros (135.000,00 €).

- 5. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Consorcio Escuela del Mármol de Fines.
- b) Domicilio: Polígono Industrial Las Cruces, V-1.
- c) Localidad, provincia y código postal: Fines (Almería) 04869.
 - d) Teléfono: 950 444 292.
 - e) Fax: 950 444 165.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- 7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica profesional: Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - 8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 15,00 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía
- b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 8.2 del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Consorcio Escuela del Mármol de Fines.
- 2.º Domicilio: Polígono Industrial Las Cruces, V-1
- 3.º Localidad, provincia y código postal: Fines (Almería) 04869.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta adjudicación y posterior ejecución.
 - c) Admisión de variantes: No.
 - 9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Consorcio Escuela del Mármol de Fines.
 - b) Domicilio: Polígono Industrial Las Cruces, V-1.
- c) Localidad, provincia y código postal: Fines (Almería) 04869.
- d) Fecha: El décimo día natural siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas. Si coincide la fecha en sábado o domingo, se trasladará al día siguiente hábil.
 - e) Hora: 9,30 horas.
 - 10. Otras informaciones:
 - 11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Fines, 20 de marzo de 2005.- El Presidente, Clemente García Valera.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO del Servicio de Legislación de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don Alejandro José García Morales, en nombre y representación de Kia Motors España, S.A., contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Málaga, recaída en el expediente PC-698/01.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Alejandro José García Morales, en nombre y representación de Kia Motors España, S.A., de la resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado de Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a veintiuno de febrero de dos mil cinco.

Visto el recurso de alzada interpuesto, y en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. El día 3 de diciembre de 2001 el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga acordó

la iniciación de expediente sancionador contra Kia motor España, S.A. porque:

- En los folletos que entregan a los consumidores se reservan el derecho a realizar modificaciones en las especificaciones de los vehículos sin previo aviso, no existiendo indicaciones del precio del producto.
 - Por irregularidades en el documento de garantía.

Segundo. Tramitado el expediente en la forma legalmente prevista, el 18 de junio de 2002 dictó resolución por la que se impone a la citada entidad una sanción de 1.500 euros por infracción a los artículos 3, 4, 5.1.b) y 2 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad, 12.2 de la Ley de Ordenación del Comercio Minorista, inicialmente aprobada por la 7/1996, y 8.1, 11.2 y 3, 28 y apartados 2.º y 8.º de la Disposición Adicional Primera de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, tipificada en los artículos 34.5 y 6 de esta última y 3.1.5 y 3.3.4 del R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.

Tercero. Contra la anterior resolución el interesado interpuso en tiempo y forma recurso de alzada, alegando:

- Concurrencia de sanciones.
- Prescripción.
- Caducidad.
- Falta de competencia.
- Vulneración del principio de tipicidad.
- Falta de legitimación pasiva.
- Falta de proporcionalidad.
- Vulneración del principio de presunción de inocencia.

Cuarto. Presentado recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta del recurso de alzada, por Auto de 23 de enero de 2003 el Juzgado núm. 16 de los de Madrid de este orden jurisdiccional declaró su incompetencia territorial para resolver.